El informe del Provincial rebaja a seis las especialidades - El Mundo Castellón al Día - 18/11/2016

El informe del Provincial rebaja a seis las especialidades

Prima cirugía plástica, oncología radioterápica y médica, psiquiatría y odontología / Otras 20 deben redistribuirse en otros departamentos

JANDRO ROURES CASTELLÓN

Cirugía plástica y reparadora, medicina nuclear, oncología radipoterápica, oncología médica, psiquiatría y odontología serán las especialidades de referencia que tendrá el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón a tenor del informe elaborado por dos catedráticos: *Plan de Recursos Humanos del Consorci Hospitalari Provincial de Castelló (CHPC)*. De esta manera, de los 26 servicios asistenciales de que dispone, 20 deberán ser redistribuidos tanto en personal como en pacientes con el resto de departamentos de salud de la provincia.

Así lo aconsejan en su informe de 248 páginas los catedráticos Juan Vicente Sánchez Andrés y Javier Sánchez García, responsables de un documento que se desvincula en sus conclusiones de la UJI pese a que fue esta universidad con la que contrató el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón el diseño de un plan de recursos humanos.

Entre los servicios que deberían ser redistribuidos y, por tanto, podrían verse afectados se encuentran oftalmología, cirugía, alergología, aparato digestivo, cardiología, cirugía ortopédica y trauma, dermatología, hospitalización domiciliaria, neumología, neurología, ginecología, medicina física y rehabilitación, medicina interna, pediatría, urgencia hospitalaria y urología, medicina del trabajo, medicina deportiva y medicina de familia.

De hecho, el estudio propone el traslado de 81 médicos a otros departamentos de salud y hospitales, con lo que la situación del Consorcio Hospitalario Provincial quedaría mermada teniendo en cuenta que actualmente existen 179 galenos contratos bien en régimen de funcionarios, laborales o contratos temporales. El gerente negó ayer dicha posibilidad.



Fachada del Hospital Provincial de Castellón. TORRES

Los responsables del estudio que ha servicio a la Conselleria de Sanidad para decretar 23 ceses de contratos temporales y 26 amortizaciones para la posterior creación de 109 plazas advierten que «según las distintas fuentes las plazas contempladas por el Tribunal de Arbitraje Laboral que resultaron de la contratación sin autorización de Hacienda son un total de 132, proponiéndose en este documento el mantenimiento de 115 de dichas plazas, es decir, se recomienda el mantenimiento de más del 87% de las plazas».

Entre las especialidades que no se consideran de referencia se encuentra oftalmología, que deberá redistribuirse en el resto de departamentos de salud a pesar de que era una de las unidades con más peso, además de desarrollar el plan de prevención de la ambliopía.

SANIDAD PUBLICA EL INFORME CASI UN MES DESPUÉS

La Conselleria de Sanidad ha tardado casi un mes en hacer público el informe sobre el que centra su plan de recursos humanos y que los sindicatos habían reclamado. Fue ayer cuando este documento fue colgado en la web del Consorcio Hospitalario Provincial cuando se comunicaron las bajas de contratos por acúmulo de tareas a los sindicatos el pasado 21 de octubre, siendo ratificados los 23 ceses y 26 amortizaciones en el consejo de gobierno del pasado 25 de octubre. Desde entonces la polémica ha acompañado el documento firmado por dos catedráticos y del que se ha desmarcado la UJI.